

QUILLOTA, 08 de Junio de 2022

EXENTO N°: 2746_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6629_ / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4338 de fecha 15.07.2015 Exento N° 1332 que designa a **VICTOR MANUEL SILVA GÓMEZ, RUT N° 15.835.678-3** con 40 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1148 de fecha 27.01.2021 Exento N° 855 que suprime 11 hrs titulares a **VICTOR MANUEL SILVA GÓMEZ, RUT N° 15.835.678-3** quedando con una carga horaria de 29 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 5.- La Orden de Trabajo N° 925 de fecha 18.03.2022 del **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA**;
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 658 de Fecha 11.04.2022;
- 7.- Certificado de Título de Profesor Técnico profesional;
- 8.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
NOMBRE	VICTOR MANUAL SILVA GÓMEZ
RUT	15.835.678-3
FUNCIÓN	DOCENTE TÉCNICO PROFESIONAL
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	29 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DE	01/03/2022
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA